

Hacer cumplir y velar por las leyes nos permite seguir firmes contra la contaminación sónica

Seguimos firme contra los que violen la ley 287-04 sobre Prevención y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos, por lo que miembros del Departamento Anti-Ruidos de nuestra Policía Nacional, durante operativos del 13 al 20 de abril, detuvieron a cinco personas y ocuparon equipos de música atendiendo a quejas y llamadas telefónicas de ciudadanos al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911.

Se recuerda que ante la situación en que se encuentra el país por la presencia del coronavirus, hay disposiciones sanitarias que llaman al distanciamiento social que incluye la evasión de reuniones de amigos y familiares entre otras actividades colectivas con el fin de prevenir el contagio.

Los equipos fueron incautados en vehículos y negocios que alteraban el orden público en diferentes sectores del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, en donde se apresaron a cinco personas.

A los conductores les fueron retenidos temporalmente sus vehículos, y les fueron ocupados 20 bocinas, 14 cajones, 11 twitters, cinco plantas de audio y tres cornetas.

Todos los detenidos y los vehículos que les fueron retenidos fueron puestos bajo control de la Procuraduría General Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales para los fines legales correspondientes.